

# Controversias éticas respecto a la política climática global tras la cumbre de Cancún

**Carmen Velayos**

Facultad de Filosofía,  
Universidad de Salamanca.  
Unidad Asociada de Éticas Aplicadas  
IFS/CSIC-Universidad de Salamanca

## Ethical controversies over global climate policy after the Cancun summit

**RESUMEN:** Este trabajo es una presentación del repertorio internacional formado por cuatro trabajos breves sobre la crisis ética en relación con el clima. Cuatro especialistas (de USA, India, Cuba y Gran Bretaña) han contextualizado esta tarea centrándose en el asunto de los resultados de las Cumbres de Copenhague y Cancún, especialmente esta última. Algunos llamaron a la Cumbre de Copenhague algo así como "Esperanzahaguen". Por su parte, Cancún tenía el reto de lograr compromisos obligatorios de reducción de emisiones de gases con efecto invernadero, así como de implementar normas de emisión para los países desarrollados y en desarrollo. Pero ¿dónde estamos exactamente ahora (situándonos en la perspectiva de las respuestas responsables?; ¿qué podemos esperar?; ¿qué deberíamos hacer

**ABSTRACT:** This essays aims to be an introduction to the international repertory of brief commentaries on the climatic ethical crisis. Four experts (from the United States, India, Cuba and Great Britain) have contextualized this discussion within the general issue about the results of Copenhagen and Cancun Summits, especially Cancun. Some named "Hopenhaguen" to the "Copenhagen" Summit. Cancun framework was expected to establish enforceable constraints on greenhouse gas emissions and to establish norms for emissions from developing and underdeveloped countries. But where are we now (in the path of possible responsible answers)?, what should we hope?, what must we do?

**PALABRAS-CLAVE:** expertos internacionales, ética climática, Cancún

**KEYWORDS:** international experts, climatic ethics, Cancun

ISSN 1989-7022

### 1. El problema ético

Desde que fuera conocido y formulado científicamente, el problema del cambio climático ha sido considerado como un problema moral. Básicamente, porque el cambio climático actual no es un proceso necesario sino contingente y porque tiene ya –y tendrá muchas más– consecuencias negativas sobre nuestra vida y nuestro bienestar. El cambio es contingente, pues se deriva de prácticas humanas como la acumulación de enormes cantidades de dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera. De hecho, podría no haberse desarrollado del modo como lo ha hecho. Y su acritud futura podría prevenirse si cambiáramos nuestras pautas de conducta. Todo lo anterior significa que el cambio climático es fundamentalmente *antropogénico*. Precisamente su estado híbrido entre la naturaleza y la cultura es lo que le hace caer de lleno en la agenda ética y política internacional.

LEMATA año 2 (2011), nº 6, 1-9



Received: 07/03/2011  
Accepted: 18/04/2011

Como problema, ha merecido desde siempre el calificativo de *global*. Claramente, es global en un sentido de este término, esto es, en cuanto sus efectos ya se han universalizado o extendido a todos los habitantes del planeta. No está tan claro, sin embargo, que sea ya un problema global en otro sentido. Me refiero a la transnacionalización de su gestión. La gestión del cambio climático está aún fundamentalmente encardinada en políticas nacionales. Sin embargo, todos los expertos coinciden en la insuficiencia de tales medidas. Es evidente que el cambio climático no tiene fronteras y que sólo la cooperación entre los distintos Estados podrá resultar en medidas eficaces de prevención. Se requiere, pues, una perspectiva compartida que supere la oposición amigo-enemigo, pues la atmósfera es común y los efectos de las emisiones son globales, mundiales. En suma, la disminución de emisiones -junto a la reforestación- en un Estado no garantiza que ese Estado se encuentre a salvo. Tampoco son suficientes las medidas voluntaristas e individualistas reclamadas en las recientes Cumbres del Clima en Copenhague o Cancún. El éxito general de tales medidas sólo puede ser azaroso a la hora de frenar el incremento de temperatura hasta los límites que la ciencia considera prudentes para evitar un grave daño. Es verdad, a este respecto, que muchos gobiernos han iniciado medidas nacionales de mitigación o elaborado acuerdos particulares con otros gobiernos a la hora de garantizar objetivos parciales de reforestación, por ejemplo. Pero el éxito de un propósito que parece común solicita decisiones colectivas y, sobre todo, *justas*.

El alcance de esta constatación para la práctica es hoy por hoy limitado. Con independencia de los movimientos cívicos transnacionales que luchan por acuerdos vinculantes y por una responsabilidad colectiva real, no contamos con instituciones cosmopolitas que pudieran afrontar la aplicación de políticas democráticas universalistas de la responsabilidad, compartida pero diferenciada. A pesar de que la Convención Marco sobre Cambio Climático, de Naciones Unidas (con 192 miembros), lleva actuando desde principios de los años noventa y organizando conferencias (COPs) desde la de 1995 en Berlín hasta la última en Cancún en 2010, no parece que éstas hayan sido capaces de conseguir un acuerdo internacional satisfactorio en términos de eficiencia y de equidad.

En este ámbito de progresiva creación de tímidas políticas transnacionales, como los tímidos acuerdos de Kyoto y los "apenas acuerdos" de la Cumbre de Copenhague y la de Cancún, lo que predomina son negociaciones sometidas a presiones, luchas de poder, no inspiradas por un cosmopolitismo genuino. La democratización de las instituciones internacionales y de los sistemas de gobernanza que las han hecho posi-

bles, asegura B. Riutort, sólo podrá avanzar si se genera una voluntad colectiva global mayoritaria para que acepte un proceso negociador que introduzca la democracia en su interior (Riutort, 2007, 65).

## 2. El repertorio de ensayos éticos sobre Cancún

Curiosamente, y según Donald Brown, en el trabajo que reproducimos íntegro en este número de *Dilemata*<sup>1</sup>, se han generado dos respuestas muy diferentes en relación con los resultados de la pasada Cumbre de Cancún de la *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio climático*. La primera respuesta la califica como un gran *fracaso ético* por parte –sobre todo– de los países desarrollados, que no habrían sido capaces de conseguir un acuerdo justo para el siglo XXI en respuesta a la necesidad postulada por la ciencia de prevenir un cambio climático peligroso. La segunda respuesta es más optimista y enfatiza la *esperanza* despertada por esta Cumbre de llegar a un acuerdo transnacional sobre una base ética. Pero si hemos de buscar la conclusión más generalizada entre los ecoéticos seleccionados en esta ocasión, esta sería la siguiente: si bien Cancún deja abierta la esperanza de llegar a un acuerdo internacional, por haberse dado algunos pasos previos para ello, no deja de constituir la expresión de un fracaso que culmina en Cancún pero que se había estado configurando durante los veinte años previos.

Partiendo de la base compartida por todos estos especialistas en ecoética, y por la que escribe esta presentación, de considerar el rápido cambio climático actual como un problema *ético*, se ha solicitado a los participantes un breve ensayo donde cada uno de ellos realice una valoración muy general de lo sucedido en Cancún desde una perspectiva ética. El interés fundamental del repertorio presente no reside únicamente en la asunción de una perspectiva y de una metodología ética [para el tratamiento de lo que se ha considerado incluso fuera de la academia filosófica como un problema ético (IPCC, por ejemplo)]. Hay un propósito igualmente importante. Atendiendo a la necesidad de pensar el cambio climático como un problema que exige *responsabilidades comunes pero diferenciadas*, ya que ni todos los países tienen el mismo grado de responsabilidad en la causa del problema, ni las mismas posibilidades tecnológicas y económicas para afrontarlo, es necesario tener en cuenta argumentos procedentes de contextos geopolíticos muy diferentes. Por eso hemos querido incluir la perspectiva de especialistas de diferentes países y contextos de negociación.

La inspiración de este repertorio es el ensayo del norteamericano Donald Brown<sup>2</sup>. Brown es director de un conocido Programa de colaboración sobre las dimensiones éticas del cambio climático, con sede en el

Instituto de ética *RockEthics*, de la Universidad de Pensilvania. Fue creado en la Cumbre de Buenos Aires de la Convención Marco sobre Cambio Climático en 2004. Uno de sus resultados fue la *Declaración sobre las dimensiones éticas del cambio climático de Buenos Aires* elaborada por el Instituto *Rock Ethics* en colaboración con otros centros de ecoética a nivel internacional.

La página web sobre cambio climático del Instituto Rock Ethics ([ClimateEthics.org](http://ClimateEthics.org)) ha sido reconocida por *Time/CNN* como una de las mejores quince páginas en el mundo sobre temas ambientales.

Una de las últimas recomendaciones de este importante especialista en derecho y ética ecológica, consiste en considerar la formulación de dudas infundadas sobre el cambio climático por parte de empresas con intereses financieros como un *crimen contra la humanidad*. Resulta alentador el grado de implicación de este centro, y de otros en su país, en el problema ético del cambio climático. Después de todo, Estados Unidos ni siquiera firmó el tratado de Kyoto. Y sabemos que la intervención de su presidente Obama en Copenhague fue decisiva tanto para que no se lograra un tratado vinculante de reducción de emisiones como para conseguir –en el último momento– un acuerdo generalista y no vinculante.

Contamos también con el trabajo de un ecoético hindú, como Arvind Jarostia, profesor titular de la Universidad de Jammu en India<sup>3</sup>. No olvidemos que India representa a un país emergente que ha incrementado mucho sus emisiones nacionales en las últimas décadas. Las emisiones de gases de efecto invernadero de India se incrementaron en un 58 por ciento en la década de 1994 a 2004. Pero India no ha sido protagonista de demasiadas emisiones históricas (ni siquiera en un pasado reciente); y sus emisiones per cápita siguen estando muy por debajo de la media global. En términos de justicia climática muy presentes en las negociaciones previas y posteriores a Cancún, sería relevante justificar si los países que no han contaminado en el pasado, como India, merecen las mismas *habilitaciones* (entitlements) que los que llevan un tiempo contaminando; o si existe una *deuda* histórica de los países desarrollados con respecto a los emergentes o los pobres. Este extremo divide a los agentes políticos. Algunos creen que “debemos partir de cero” y distribuir habilitaciones teniendo en cuenta las cifras actuales de emisiones pero no las pasadas. Con ello, creen, se evitaría un “contraintuitivo” coste añadido a los ciudadanos presentes de los países ricos sólo por pertenecer a éstos y porque sus antepasados hayan contaminado en los años previos (no necesariamente ellos). ¿Por qué pagar por lo que sus abuelos han hecho? Por su parte, los países emergentes y los más pobres en general solicitan “mayor derecho” a

emisiones seguras por no haber protagonizado en el pasado más que una ligera contribución al problema. Pero sobre todo reclaman cooperación internacional en la adaptación necesaria a un problema que -en cuanto a su generación- no "les pertenece" tanto como a otros

Indudablemente, India se ha convertido en un agente relevante en las negociaciones. En la previa Cumbre de Copenhague, Barack Obama, el chino Wen Jiabao, el brasileño Lula da Silva y el indio Manmohan Singh fueron los únicos artífices finales del impreciso texto final.

También nos ha parecido importante incluir la mirada de un especialista cubano como Armando Luis Fernández Soriano. El autor lleva años trabajando en el marco de movimientos sociales caribeños que luchan por la sostenibilidad<sup>4</sup>.

Los países caribeños no tienen un protagonismo importante en la contribución al cambio climático. Sin embargo, son y serán en el futuro próximo enormemente vulnerables a sus amenazas. Según el autor<sup>5</sup>, la variabilidad de los ciclos hídricos es uno de los mayores riesgos que enfrenta la región dada su dependencia del agua. También es muy importante la amenaza de pérdida de territorio por la elevación del nivel del mar. Se calcula que archipiélagos como Cuba perderán más del 6% de su territorio actual con los pronósticos realizados de subida de cotas de la línea marino-costera en las próximas décadas. Por otra parte, se prevé que las lluvias anuales decrezcan en un 20% y que sea una de las zonas del mundo más afectadas por el aumento del nivel del mar (el Caribe norte sufriría un aumento 20% mayor que la media mundial). Incluso si la temperatura global se estabilizara en un grado o dos grados más, el aumento se seguiría produciendo durante siglos. Se prevén importantes desplazamientos humanos. Para tener en cuenta con más profundidad la visión de la Comunidad caribeña sobre cambio climático, es conveniente el análisis de la *Declaración de Liliendaal sobre Cambio Climático* (2009).

Es curioso, además, que Cuba fuera uno de los países que, junto a Venezuela, Bolivia, Nicaragua y Sudán se opusieran a ratificar el texto de Copenhague. Precisamente, la anterior lista de países opositores al texto de Copenhague nos permite retomar la lista de autores que componen el repertorio presente. Se trata de Robin Attfield, pionero en ética ambiental y miembro de un grupo de trabajo sobre ética ambiental de la UNESCO.<sup>6</sup> Este va a analizar -como también hace Armando Luis Fernández- la propuesta de justicia climática realizada por Bolivia y la tajante oposición de este país a los resultados de la Cumbre de Cancún.

Como el resto de los autores, la mirada del británico Attfield busca en los fundamentos de la disciplina la aplicación necesaria al problema cli-

mático. La tradición ecoética tiene gran peso en Reino Unido, país que cuenta con importantes centros de filosofía moral y política ecológica desde hace años. Esto es compatible con una historia industrial también relevante y con la constatación de la necesidad de un cierto cambio de rumbo. Aunque muy lejos de una disminución coherente con los actuales pronósticos científicos y con las actuales pretensiones británicas de reducción para los próximos años, este país no está lejos de cumplir con el objetivo de Kyoto de una disminución del 12.5%. Recordemos, a este respecto, que Gran Bretaña, junto a España, Dinamarca, Francia y Alemania, apostaron en Cancún por una disminución de emisiones de un 30% respecto a los niveles de 1990. Pero, sobre todo, apuesta, con la Unión Europea, por un acuerdo vinculante en Durban, como lo hace la Unión Europea.

### 3. Y una reflexión final

Tanto el acuerdo de Copenhague como el de Cancún establecen que el "incremento de la temperatura debería estar por debajo de dos grados", y que las emisiones habrían de tocar techo "lo antes posible" e incluso llegar a detenerse ante el aumento de un grado y medio. Con independencia de la crucial discusión sobre las cifras propuestas (¿por qué dos grados, por que uno y medio?; o ¿cuánto deberían reducirse las emisiones globalmente y cuánto por países o personas?), hay un problema básico en ambos acuerdos. Sólo nos ofrecen una lista de objetivos voluntarios de reducción de emisiones donde los distintos países realizarían su propia medición, declaración y verificación de sus emisiones, y aceptarían cierto sistema de "consultas y análisis internacionales bajo unas guías claras que asegurarán que se respeta la soberanía nacional" (Copenhague) o de informes bianuales (Cancún).

Algunas de las decisiones de la pasada Cumbre de Cancún abren un camino político innovador, así la creación de diversos comités globales (de adaptación, de tecnología...), o de un *Fondo verde* gobernado por 24 miembros con igual representación de países desarrollados y subdesarrollados. Todo esto, sin embargo, no conlleva la justificación de ningún mecanismo vinculante para lograr la mitigación o la adaptación, ni tampoco el reparto efectivo de emisiones seguras.

Aún nos queda Durban, dicen algunos, a sabiendas de que estamos avanzando a contra reloj. Pero si fracasa la reunión de diciembre de 2011 en Sudáfrica, es posible que los países comiencen a desarrollar estrategias unilaterales sin confianza en la posibilidad de una necesaria "intencionalidad común". Y es una intencionalidad común la que puede contribuir a cambiar el rumbo humano sobre la Tierra de un modo racional para todos. La responsabilidad moral está menos an-



clada que nunca en los sujetos individuales (véase Estados), y en los acuerdos parciales entre ellos. Y requiere -más que nunca- una red "ecológica" de sujetos relacionados entre sí.

Cooperar es fundamental para evitar el daño, propio y ajeno. Nuestra única baza es *cooperar*. El ser humano logró sobrevivir porque un día lo hizo y compartió la carne. Hoy estamos ante un reto semejante. Y no podemos seguir mirándonos de reojo, esperando movimientos ajenos o tratando de defraudar en el posible acuerdo global. Se ha dicho insistentemente que la crisis climática es una gran "tragedia de los comunes". Y lo es. Pero Hardin (Hardin, 1968) y los amigos de la visión estrictamente autointeresada de los individuos, presuponían dos cosas que es conveniente matizar. La primera es que los individuos en la tragedia no conocen lo que los demás quieren o van a hacer. La segunda es la de que el ser humano (y mucho más los Estados) siempre buscará lo que a él le interese individualmente y no lo que le interese a él y a los demás, de manera elusivamente autointeresada a corto plazo. Pero estudios y trabajos recientes empiezan a mostrar que, en situaciones experimentales semejantes a la tragedia de los comunes, los individuos no actúan siempre como un *homo economicus*. Podrían cooperar (con un resultado individual que puede ser peor a corto plazo que el de "no cooperar defraudando", pero a largo plazo mejor para él y "para todos" que la no-cooperación). Los estudios muestran que -en aras a cooperar- es fundamental conocer lo que van a hacer los demás. Si se conoce que los demás sí van a cooperar, los individuos lo hacen más fácilmente. Según Kahan, entre otros muchos, esto muestra que el ser humano no es tan estrictamente *economicus* como *reciprocans*. Solemos actuar cuando los demás actúan. Lo fundamental entonces es favorecer los canales de comunicación global sobre la voluntad de los demás; y la *confianza* (Kahan, 2003).

Siempre hemos creído que el ser humano es inteligente, especial, dotado de un halo divino. Pero experiencias como la que nos ocupa desmienten esa inteligencia. Más bien somos tontos, *muy tontos*: degradamos aquello que nos permite ser lo que somos: unos seres entrañables a pesar de nuestra falta de sentido ¿común? Nos hallamos ante un problema de racionalidad *práctica*. Tiene que ver con el *cómo actuar* y no con el *cómo son las cosas*. Podemos estar empezando a ver la terrible crisis que padecemos y no estar haciendo apenas nada, sobre todo porque tenemos que llegar a *acuerdos*; y a *acuerdos justos*. El esfuerzo a corto plazo es grande para los Estados y es preciso confiar en que todos participarán. El ser humano es un ser *recíproco*, mucho más los Estados. Y esta es una de las claves del fracaso de Copenhague y de Cancún: asumir nuestra responsabilidad común pero diferenciada -

la de todos- precisa *confiar* de partida en que los demás Estados también lo harán.

---

## Referencias

- Attfield, R. (2011): *Reflections on the Cancun Conference of 2010* (ver en este número).
- Brown, Donald: *An Ethical Analysis of the Cancun Climate Negotiations Outcome* (ver en este número) y en: <http://rockblogs.psu.edu/climate/2010/12/an-ethical-analysis-of-the-cancun-climate-negotiations-outcome.html>.
- Fernández Armando Luis (2011): *De Copenhague a Cancún. La urgencia de salvar al planeta y la emergencia de una nueva ética* (ver en este número).
- Hardin, G. (1995): "The Tragedy of the Commons", en *Science*, vol. 162, nº 3859, 13-12-1968, pp. 1243-1248. En castellano en *Gaceta Económica*, nº 37, Instituto Nacional de Ecología, México, 1995.
- Jarostia, Arvind (2011): *Justice at Cancun: Twilight or Dawn?* (ver en este número).
- Kahan, D. (2003): "The logic of reciprocity: trust, collective action and law", en *Michigan Law Review* vol 102:81.
- Riutort, B. (2007): "Ciudadanía, cosmopolitismo y democracia", en Riutort, B. (ed.): *Indagaciones sobre la ciudadanía. Transformaciones en la era global* Barcelona, Icaria.
- Tomasello, T. (2009): *Why we cooperate?* The MIT Press.

---

## Notas

1. Brown, Donald: "An Ethical Analysis of the Cancun Climate Negotiations Outcome."
2. Donald Brown es además director del Consorcio de Pensilvania sobre políticas ambientales, una organización formada por 56 Universidades y centros de Pensilvania, así como por otros Departamentos ligados a la protección de la naturaleza. Brown ha trabajado durante mucho tiempo como abogado medioambiental y en la política ambiental activa tanto en New Jersey como en Pensilvania. Por ejemplo, ha colaborado en la *United States Environmental Protection Agency*, o en la *Office of International Environmental Policy*.
3. El título de su ensayo en este repertorio es "Justice at Cancun: Twilight or Dawn?" Arvind Jarostia es especialista en derecho ambiental internacional, derechos humanos y derecho penal. Entre sus múltiples publicaciones cabe citar a nuestros efectos: "Ethical dimensions on climate change: a perspective", en Mascia, M./Mariano, L. (eds): *Ethics and climate change*, Padua, Fondazione Lanza, 2010, 131-151.
4. El trabajo incluido en el repertorio lleva por título: "De Copenhague a Cancún. La urgencia de salvar al planeta y la emergencia de una nueva ética." Armando Luis Fernández Soriano es historiador, sociólogo y ecologista cubano. Ha trabajado diversos problemas de las sociedades caribeñas, fundamentalmente relacionados con los procesos migratorios y la interacción sociedad y medio ambiente en el área del Gran Caribe. Actualmente dirige *ILÉ, Anuario de Ecología, Cultura y Sociedad*. Coordina el Programa de Caribe Insular de CRIES y el "Foro de Ecología Política de América Latina y el Caribe". Es asesor de la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre. Artículos suyos han aparecido en revistas especializadas de América Latina y el Caribe, Europa y Estados Unidos. Ha publicado entre otros, *Comarcas Vulnerables: riesgos y vulnerabilidad en el Gran Caribe*, CRIES, Buenos Aires 2005.



5. "Crisis ambiental y cambio climático: sus implicaciones para el Caribe", en <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2010/files/1790.pdf> (consultado el 4-5-2011).
6. Su ensayo en este repertorio se titula "Reflections on the Cancun Conference of 2010." Robin Attfield ha sido profesor de filosofía y ética ambiental en Cardiff (Gales) desde los sesenta, así como pionero de la ecoética a nivel internacional. También ha sido profesor de filosofía en Nigeria y Kenia en los setenta. Forma parte de un grupo de trabajo sobre ética ambiental en la UNESCO. Entre sus publicaciones más conocidas se encuentran: *Environmental Philosophy: Principles and Prospects* ó *The Ethics of the Global environment* y *Environmental Ethics*,